



**Juzgado Primero Civil del Circuito  
Especializado en Restitución de Tierras  
Distrito Judicial Mocoa**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOCA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 17 de julio de 2019 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2019-00160-00-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio, identificados con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-76297, el cual cuenta con un área georeferenciada de 23 hectáreas 9086 m<sup>2</sup>, cédula catastral No. 86-865-00-02-0026-0021-000 de propiedad de la NACION, cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 203645 en dirección oriente en una distancia de 102.99 mts hasta llegar al punto 203644 con predios del señor VICENTE CUASIALPUD. **POR EL ORIENTE:** Partiendo desde el punto 203644 en dirección sur pasando por los puntos 203625, 203624 en una distancia de 846,30 mts hasta llegar al punto 203623 con predios de WILFRIDO LIBARDO BENAVIDES Y GASPAR GARCÍA. **POR EL SUR:** Partiendo desde el punto 203623 en dirección occidente pasando por los puntos 203622, 203621, 203620 en una distancia de 535.97 mts hasta llegar al puto 203619 con el caño la canoa. **POR EL OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 203619 en dirección norte pasando por los puntos 203647, 203646, en una distancia de 815.91 mts hasta llegar al punto 203645 con predios del señor VICENTE CUASIALPUD.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los veintidós (22) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019).

ANA PATRICIA DUARTE DELGADO  
Secretaria

Elaboró: SDMM.